



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n007

13 enero 2008

Gobierno, patrón y charros contra mineros de Cananea

Segunda declaración de inexistencia de la huelga

Policías federales y estatales desalojaron a los mineros en huelga de la empresa minera de Cananea. El despliegue de fuerzas ocasionó un enfrentamiento con los huelguistas con saldo de varios heridos y golpeados. La base del operativo fue la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Junta) que declaró, por segunda vez, la inexistencia de la huelga.

En Cananea, la huelga estalló el 30 de julio de 2007 cuando el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) solicitó la reparación de varias violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El 7 de agosto del mismo año, la Junta declaró por primera vez la inexistencia de la huelga.

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, en el caso de inexistencia de la huelga, se otorga a los trabajadores un plazo de 24 horas para regresar al trabajo, de no hacerlo la empresa queda en libertad de contratar a nuevos trabajadores. El sindicato decidió no regresar a laborar e interpuso un amparo. El 17 de diciembre, el Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo concedió el amparo al sindicato.

Nuevamente, el 11 de enero de 2008, la Junta volvió a declarar la inexistencia de la huelga. Los argumentos de la Junta son cuestiones formales referidas al procedimiento, específicamente la hora del entallamiento que, según la Junta, no se cumplió oportunamente. Las razones de fondo, sin embargo, son políticas cuya responsabilidad es del gobierno, empresa y “líderes” sindicales.

Trío contra los trabajadores

El sindicato estalló simultáneamente tres huelgas en Cananea, Sonora, Taxco, Guerrero y Sombrerete, Zacatecas. El argumento legal son las violaciones al CCT y la demanda específica de mejorar las condiciones de seguridad e higiene. Sin embargo, las negociaciones se han entorpecido porque la representación sindical ha insistido en una solución “integral”, según lo ha declarado (y desmentido) el propio sindicato en un manejo público muy borroso.

La fórmula de los “líderes” implicaría el desistimiento de las acusaciones penales contra Napoleón Gómez, secretario general del sindicato. La Minera Industria México y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se han negado a tal pretensión sindical aduciendo que ese asunto no es laboral.

No obstante enarbolar una demanda legítima y justa como es la seguridad en los centros de trabajo, el manejo político del sindicato ha sido inadecuado dejando la dirección del movimiento en manos de abogados cuya acción principal se limita a interponer inciertos amparos.

Los trabajadores mineros han sido divididos, actualmente existen ya varios sindicatos. Algunos de éstos, al parecer, han sido promovidos por el propio consorcio minero, otros, han surgido del descontento y malestar interno. Eso se debe a que Napoleón Gómez está lejos de representar un sindicalismo

verdadero. Es del dominio público que se trata de una dictadura sindical que ha reprimido a los mineros mediante el dominio dinástico y hereditario por más de 50 años.

Repudio a las acciones policíacas antiobreras

Las acciones policíacas, sin embargo, son totalmente inaceptables. El Estado ha decidido el enfrentamiento con los trabajadores. El desalojo en Cananea equivale al rompimiento violento de la huelga. Desde el punto de vista legal se han alterado los procedimientos porque la acción represiva ocurrió sin haberse cumplido siquiera el plazo otorgado por la Junta para regresar a laborar.

Desde el punto de vista político la situación es peor. El gobierno federal y la empresa, aprovechándose del conflicto penal contra Napoleón, están utilizando la represión como vía de solución a los conflictos laborales. La legalidad en materia laboral está rota.

El FTE de México repudia esa “política” seguida por el Estado y el gobierno en turno, llama a la solidaridad con los mineros de base que sostienen el movimiento de huelga e invita a los propios mineros a resolver democráticamente el conflicto interno. Es nuestra opinión que los derechos obreros jamás podrán ejercerse poniéndolos en manos del charrismo sindical.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México